



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PONGA EN MARCHA UN PROGRAMA EMERGENTE DE RECUPERACIÓN DEL EMPLEO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS MÁS AFECTADA POR LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.**

Honorable Asamblea.

La Dip. Dulce María Sauri Riancho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el presente punto de acuerdo con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La pandemia por COVID-19 ha implicado un choque económico tanto de oferta como de demanda y, en unos cuantos meses, se ha convertido en la mayor crisis económica que el mundo ha experimentado.<sup>1</sup> Varios especialistas han señalado que las economías emergentes resentirán de forma más intensa los efectos de la pandemia por contar con menores ingresos, con un sistema institucional y sanitario débil, así como por estar densamente poblados y contar con enfermedades previas y condiciones de nutrición que los hacen más vulnerables a los efectos del COVID-19, -en México, por ejemplo, la prevalencia de diabetes, hipertensión y obesidad han hecho que la tasa de mortalidad sea mayor- que la observada como promedio a nivel mundial.<sup>2</sup>

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe<sup>3</sup> estiman que el crecimiento de México durante 2020 será de alrededor del -6.6%; como consecuencia de las cuarentenas implementadas, el menor envío de remesas, los menores precios de las materias primas, los menores ingresos por turismo, la mayor aversión al riesgo por parte de los inversionistas internacionales, las salidas de capitales y la mayor volatilidad en los mercados financieros. Asimismo, se anticipa un deterioro en la posición fiscal del país, producto de menores ingresos fiscales tanto petroleros como

---

<sup>1</sup> FMI (2020d), Fiscal Monitor, abril de 2020. Disponible en:

<https://www.imf.org/es/Publications/FM/Issues/2020/04/06/fiscal-monitor-april-2020>

<sup>2</sup> IBD (2020), Evolución de la pandemia de COVID-19 a nivel mundial al 29 de abril de 2020. Disponible en: [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/12345\\_6789/4855](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/12345_6789/4855)

<sup>3</sup> CEPAL (2020), América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales. Informe especial COVID-19. Número 1, 3 de abril de 2020.



no petroleros, que se verán reflejados en un mayor déficit público y en un incremento de la deuda pública.

El presidente Andrés Manuel López Obrador, ha manifestado en múltiples espacios su compromiso para no seguir endeudando al país, sino lo estrictamente necesario con respecto a lo aprobado en el paquete económico para este año. Las medidas en materia de disciplina fiscal y austeridad implementadas han sido de gran importancia para mantener finanzas fuertes ante los posibles efectos de esta pandemia.

Sin embargo, estamos ante dos crisis: una sanitaria y otra económica que ha traído como consecuencias la disminución de la demanda agregada; al haber una disminución en el consumo y la inversión, y una disminución de la oferta agregada; al haber cierre de empresas, disminución de servicios e interrupción de las cadenas productivas.

La emergencia sanitaria de COVID-19, ha tenido un efecto severo en las economías del orbe mundial, por lo que, se requiere delinear una estrategia integral para mitigar los efectos negativos de la pandemia como la pérdida de ingresos de muchos hogares y empresas que elevará la cartera vencida de los bancos.

En este sentido, BBVA Research en su Reporte Mensual de la banca y Sistema Financiero<sup>4</sup> señala que, el crédito al consumo podría aumentar temporalmente por las necesidades de financiar el consumo de bienes de primera necesidad ante la cuarentena. Sin embargo, BBVA anticipa que de no ocurrir una rápida reactivación económica y del empleo formal, se afectaría la capacidad de compra de las familias, impactando no sólo el crédito al consumo sino el desempeño del crédito hipotecario en el mediano plazo.

El Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) el pasado 12 de mayo de 2020, dio a conocer sus datos de cantidad de asegurados a un empleo en su institución durante abril de 2020, en los datos se aprecia que durante abril de 2020 la cantidad de asegurados a un empleo disminuyó en 555 mil 247 respecto a marzo de 2020, y disminuyó en 451 mil 231 asegurados respecto a abril de 2019. Esto como consecuencia de la crisis sanitaria y económica actual.

El 1 de junio de 2020, se publicaron los resultados de la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE)<sup>5</sup> del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que en estricto sentido no son estrictamente comparables con el diseño de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Hay diferencias en la

---

<sup>4</sup> BBVA Research (2020), Reporte mensual de banca y sistema financiero, 5 de mayo de 2020.

<sup>5</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/>



implementación, en la tasa de no respuesta y sobre todo en los tamaños de muestra, equilibrio y robustez de datos que caracterizan a la ENOE. Sin embargo, resultan una aproximación a los indicadores que tradicionalmente capta la ENOE, por lo que la comparación es útil como medida de referencia.

La ETOE reportó que la Tasa de Participación Económica<sup>6</sup> en abril de 2020 fue del 47.5% respecto a la población de 15 años y más, cifra inferior en 12.3 puntos porcentuales a la de marzo del mismo año. Esta disminución representa una variación a la baja de 12 millones de personas económicamente activas, principalmente por encontrarse en un estado de suspensión laboral temporal ocasionado por la cuarentena. Es importante subrayar que se trata de una suspensión sin percepción de ingresos de por medio y sin certeza de si se mantiene el vínculo laboral o de retorno al trabajo.

La población ocupada que tienen la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual les demanda pasó de 5.1 millones de personas en marzo de 2020 a 11 millones<sup>7</sup> en abril del mismo año, equivalente a una tasa de subocupación de 25.4%. El valor en el mes de abril se traduce en un incremento de 5.9 millones de personas subocupadas, esto es, 16.3 puntos porcentuales más respecto a marzo.

Por otra parte, la población desocupada, es decir, la que no tiene trabajo manifestando al mismo tiempo que realizó acciones de búsqueda de empleo, en abril de 2020 se estimó en 2.1 millones de personas, que equivalen a 4.7% de la Población Económicamente Activa (PEA), tasa superior en 1.7 puntos porcentuales respecto al mes inmediato anterior y en 1.2 puntos porcentuales mayor a la de abril del año pasado.

En complemento a lo anterior, la población no ocupada con disponibilidad para trabajar, pero sin buscar activamente un empleo, pasó de 5.9 millones en marzo de 2020, a 20 millones<sup>8</sup> de personas en abril de 2020, lo que equivale a un incremento de 24.5 puntos porcentuales. Dichas personas, en su mayoría, están a la espera de volver a retomar sus actividades.

Esta caída es de las más grandes desde que se tiene registro en México y es comparable con las reducciones de empleo formal experimentadas durante la crisis de 2008 y 2009. Las entidades federativas más afectadas por la caída del empleo formal durante abril de 2020 fueron: Quintana Roo, Baja California Sur, Guerrero,

---

<sup>6</sup> Porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) respecto a la de 15 y más años.

<sup>7</sup> Intervalo de confianza: límite inferior 9.8 millones, límite superior 12.2 millones.

<sup>8</sup> Intervalo de confianza: límite inferior 17.7 millones, límite superior 22.2 millones.



Nayarit y Coahuila. Mientras que las entidades que presentaron incrementos en su nivel de empleo formal durante abril de 2020 fueron: Tabasco, Campeche, Colima, Chiapas, Michoacán, Aguascalientes y Oaxaca.

México perdió 1 millón 30 mil 366 empleos registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social durante marzo, abril y mayo, refieren datos del instituto dados a conocer el pasado 12 de junio.

De acuerdo con cifras actualizadas del IMSS, en mayo se perdieron 344,526 empleos, los que sumados a 130,593 empleos perdidos en marzo, y 555,247 en abril llegan a más de un millón de empleos formales perdidos, cifra tres veces mayor a los 342,000 empleos formales creados y registrados en el IMSS durante 2019.

Incluso, la cifra triplica el número de empleos perdidos y registrados en 2019, que sumaron 382,210, de acuerdo con cifras del Instituto.<sup>9</sup>

En este contexto, y de acuerdo con el (CONEVAL)<sup>10</sup> debe considerarse que hasta ahora el desarrollo de la crisis sanitaria por COVID-19 y la trayectoria de contagio ha sido mayor en el ámbito urbano, por lo que la mayor afectación podría encontrarse en áreas urbanas y ser más profunda para aquella población con menos recursos.

La población en pobreza en áreas urbanas podría estar en mayor riesgo ante la emergencia sanitaria debido a factores que potencian la probabilidad de contagio, tales como la necesidad de salir a trabajar y en áreas de trabajo con mayor aglomeración, una mayor probabilidad de vivir en condiciones de hacinamiento, un menor acceso al agua y la existencia de comorbilidades.

En este sentido, es urgente el diseño de medidas económicas que permitan desarrollar un programa emergente de empleo y de acciones soporte que permitan reducir el efecto de la pobreza<sup>11</sup> como determinante del tamaño del choque en el ingreso.

---

<sup>9</sup> <https://expansion.mx/economia/2020/06/12/mexico-pierde-1-millones-de-empleos-en-tres-meses>

<sup>10</sup> CONEVAL (2020). "La política social en el contexto de la pandemia por el virus SAR-CoV-2 COVID-19 en México". Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica\\_Social\\_COVID-19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica_Social_COVID-19.pdf)

<sup>11</sup> Entendiendo pobreza urbana como aquella población que en 2018 se encontraba en condición de pobreza, de acuerdo con la medición multidimensional del CONEVAL y habita en localidades con 2,500 habitantes o más.



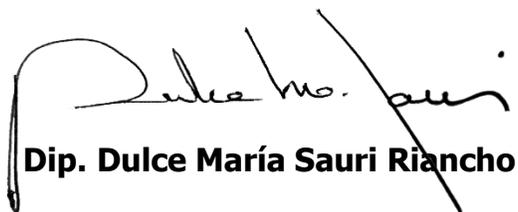
Si bien es cierto que las acciones del gobierno, a través de las transferencias a los hogares de menor ingreso son importantes para contener el aumento en la pobreza, también es necesario considerar estrategias gubernamentales dirigidas a reactivar el empleo y proteger a aquella población que en 2019 no se encontraba en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, pero que, por causas de la crisis actual, no solo tendrá afectaciones en su ingreso, sino que podría enfrentar condiciones de vulnerabilidad o pobreza.

Por lo todo lo antes expuesto, someto a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que, en uso de sus facultades y atribuciones ponga en marcha un programa emergente de recuperación del empleo dirigido a la población de bajos ingresos más afectada por la emergencia sanitaria por COVID-19.

**Atentamente**



**Dip. Dulce María Sauri Riancho**

**Dado en el Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente a los 16 días del mes de junio de 2020.**